

Violencias contra las mujeres.
Relaciones en contexto

Silvina Alvarez Medina y Paola Bergallo
Coordinadoras


ediciones**Didot**

| RED | ALAS |

Índice

PRESENTACIÓN	13
<i>Silvina Alvarez Medina y Paola Bergallo</i>	
PRIMERA PARTE	
Principios y conceptos	21
CAPÍTULO 1	
Sin una habitación propia: los derechos de las mujeres entre la violencia patriarcal y la dignidad grupal	23
<i>Elena Beltrán, Universidad Autónoma de Madrid</i>	
CAPÍTULO 2	
Atención al contexto en casos de violencia de género: las decisiones de las mujeres en estos escenarios	53
<i>Romina Faerman, Universidad de Buenos Aires</i>	
CAPÍTULO 3	
Estudios sobre masculinidades y violencia de género: una aproximación filosófico-jurídica	83
<i>José Antonio García Sáez, Universidad de Valencia</i>	

SEGUNDA PARTE

Derecho penal y violencias sobre las mujeres 103

CAPÍTULO 4

La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja
y los delitos de odio discriminatorio 105

*Mercedes Pérez Manzano, Universidad Autónoma
de Madrid*

CAPÍTULO 5

Femicidio vinculado y criminalización de las “malas madres”:
las dos caras del abordaje penal de la violencia de género 141

*Cecilia Marcela Hopp, Universidad Torcuato Di Tella,
Argentina*

CAPÍTULO 6

Incorporación de argumentos relativos a la violencia
de género en defensas legales de mujeres imputadas
por delitos de omisión en casos de femicidio vinculado 167

*Sabrina Ayelén Cartabia Groba, Abogada, Programa
de Investigación y Abogacía Feminista (PIAF)*

TERCERA PARTE

Violencia sexual 187

CAPÍTULO 7

Los mitos sobre la violación (*Rape Myths*) en la construcción
y la aplicación del derecho penal 189

*María Camila Correa Flórez, Universidad del Rosario,
Colombia*

CAPÍTULO 8

- La violencia de género en los conflictos armados:
respuestas feministas 207

Cristina Sánchez, Universidad Autónoma de Madrid

CAPÍTULO 9

- La prevención de la violencia sexual en el conflicto armado:
del cambio estructural a la mitigación de daños 231

*Isabel C. Jaramillo-Sierra, Universidad de Los Andes,
Colombia*

CAPÍTULO 10

- La ocupación del cuerpo femenino y la neutralización
de la violencia como tergiversación 247

Yanira Zúñiga Añazco, Universidad Austral, Chile

CUARTA PARTE

- Las violencias contra las mujeres y la protección
de derechos humanos 265

CAPÍTULO 11

- Hacia un análisis interseccional de las violencias y la
discriminación por razón de género contra las mujeres 267

Tania Sordo Ruz, abogada Derechos Humanos, Madrid

CAPÍTULO 12

- Las temáticas de género en la jurisprudencia interamericana 297

Mariano Fernández Valle, Universidad de Buenos Aires

CAPÍTULO 13

Derechos humanos emergentes. Nuevas formas de garantía
y protección 333

*Silvina Alvarez Medina, Universidad Autónoma
de Madrid*

CAPÍTULO 14

Cosmovisiones constitucionales e interrupción del embarazo:
el rol del derecho internacional de los derechos humanos 361

Paola Bergallo, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina

Presentación

Silvina Alvarez Medina y Paola Bergallo

Este libro es el fruto del trabajo de un grupo de investigación numeroso y diverso. Tal diversidad la hemos podido conseguir gracias al aporte entusiasta, comprometido y riguroso de investigadoras e investigadores de cuatro países reunidos alrededor de una preocupación común por la violencia de género, sus significados, alcance y estrategias jurídicas para abordarlo. El trabajo que presentamos en este libro se gestó en el marco del proyecto UAM-Santander “Derechos emergentes en Europa y América Latina: la protección contra la violencia de género, estrategias legales y jurisprudenciales”, CEAL-AL 2017-02, y reúne los artículos resultantes del primer encuentro realizado por el grupo en la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires, en noviembre de 2017. En aquella oportunidad tuvimos la posibilidad de poner en común nuestras investigaciones y debatir ampliamente sobre ellas, en unas jornadas que pusieron de manifiesto la sintonía de las personas miembros del proyecto y revelaron una rápida comprensión y disposición para avanzar en una misma línea de trabajo.

Los artículos preliminares presentados en aquellas jornadas confluyeron en señalar con insistencia una misma dirección en la investigación. Esta apuntaba en la línea de analizar la violencia contra las mujeres teniendo en cuenta diversas dimensiones

contextuales. Por un lado, se señaló la necesidad de utilizar una metodología de género, que incorpore los aportes de la teoría feminista para la comprensión tanto del tipo de problemas que enfrentan las mujeres como de las soluciones que demandan. Por otro lado, se apuntó en la dirección de relevar los pormenores que rodean una situación de violencia, no solo los vínculos entre agresores y agredidas, sino también los vínculos con otros actores de los escenarios de violencia, sean estos menores de edad, familiares, testigos, instituciones u otros. Todo esto nos llevó a afirmar la necesidad de un enfoque relacional, atento a los contextos en los que se generan las relaciones de violencia; lo cual implica que las estrategias jurídicas encaminadas a hacer frente a la violencia deben estar también atentas al entramado social y cultural en el que esta se gesta y se desarrolla.

A lo largo de los artículos que aquí presentamos se puede rastrear un hilo conductor que pone el énfasis en cuestionar la perspectiva jurídica estándar, heredera de modelos patriarcales, anclada en la visión masculina sobre el derecho. Los trabajos reunidos en este libro proponen una mirada más larga y compleja, capaz de desvelar significados sociales y culturales, que atraviesan los cuerpos y las vidas de las mujeres en situación de violencia. Dicha mirada no interroga solo a las mujeres y los varones protagonistas de los conflictos de violencia; va más allá, para abarcar las relaciones en contexto.

La primera parte del libro introduce algunas cuestiones vinculadas a *principios* y *conceptos*, cuya clarificación posibilitará una mejor comprensión y análisis de la violencia. El trabajo de *Elena Beltrán* se centra en la dignidad humana y analiza las diferentes acepciones del concepto en relación con la fundamentación y protección de los derechos individuales. La autora propone un recorrido por diferentes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, decisiones jurisprudenciales y teorías filosófico-jurídicas que invocan el valor de la dignidad humana. Beltrán se interroga sobre el verdadero alcance y las consecuencias de la apelación a la dignidad, al tiempo que pone en cuestión la conveniencia de mantener en el centro del discurso jurídico una idea que “encubre demasiadas cosas” y no siempre contribuye a fortalecer los valores de autonomía e igualdad.

Romina Faerman se centra en el análisis contextual para resaltar la necesidad de tomar en consideración las circunstancias para la toma de decisiones, que rodean a las víctimas de violencia de género. En tal sentido, la autora presenta el concepto de autonomía relacional y lo propone como herramienta para interpretar los escenarios de violencia. Faerman realiza un estudio crítico de algunos casos jurisprudenciales en los que el razonamiento judicial excluye o tergiversa importantes elementos de valoración en relación con las acciones o comportamiento de la víctima. Tras este análisis, la autora concluye apuntando la ausencia del mencionado enfoque relacional en la jurisprudencia, y la conveniencia de un cambio de rumbo que lleve a una mayor y mejor consideración de las opciones de las mujeres en contextos de violencia –tanto por parte de operadores judiciales como de quienes están a cargo del diseño de políticas públicas–.

José Antonio García Sáez aporta un estudio de las masculinidades, es decir, una mirada desde los varones, desde la posición y el significado masculinos. Aunque hace ya varias décadas que esta perspectiva propone un análisis que complementa los estudios de género, a menudo se pasa por alto este enfoque que, sin embargo, resulta necesario para la mejor comprensión de los problemas que afectan a varones y mujeres. Así, con las herramientas que ofrecen estos estudios e introduciéndonos a la bibliografía sobre la materia, García Sáez emprende un análisis de la violencia de género desde los conceptos de masculinidad hegemónica, mandato de masculinidad o dominación patriarcal, para desentrañar problemas y diagnósticos.

En el apartado sobre *derecho penal y violencias sobre las mujeres*, *Mercedes Pérez Manzano* realiza un estudio del feminicidio y analiza las opciones de política criminal por las que se han decantado varios países latinoamericanos, por un lado, y España, por otro. Para su indagación, la autora parte de la pregunta en relación con cuál es la forma de tipificación más adecuada para hacer frente a la muerte de las mujeres cometida por su pareja o expareja. A partir de esta pregunta, Pérez Manzano realiza un exhaustivo recorrido a través de conceptos, problemas, legislaciones y contextos, que la llevarán a plantear su propuesta en relación con la mejor forma de abordar la tipificación de estos delitos.

Cecilia Hopp analiza la violencia contra las mujeres en relación con su círculo afectivo más íntimo, principalmente hijas e hijos. La autora introduce el femicidio vinculado tal como ha sido previsto en el ordenamiento argentino, para constatar que a menudo este instrumento jurídico es poco utilizado por los operadores jurídicos. A pesar de verificarse situaciones en las que los ataques del agresor sobre los hijos e hijas de su pareja tienen el propósito de ejercer violencia sobre la primera, la interpretación judicial transforma a la mujer de víctima en victimaria para reprocharle la falta de cuidados maternos, a menudo basándose en estereotipos e idealizaciones. Hopp apunta al desconocimiento que este tratamiento pone en evidencia, respecto del contexto propio de las situaciones de violencia en la familia, las características del ciclo de violencia y el perfil psicológico de quienes sufren dicha violencia.

Al ahondar en los casos de femicidio vinculado que han tenido lugar en Argentina, *Sabrina Cartabia* propone una reconstrucción de dichos casos desde la perspectiva de las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista. La autora destaca cómo la participación de dichas organizaciones logró influir en los casos analizados, tanto para llamar la atención de los medios de comunicación y la opinión pública en general, como para diseñar las estrategias de defensa seguidas por las abogadas intervinientes. Asimismo, se señala la importancia de incorporar en los procesos judiciales el conocimiento específico sobre los casos de violencia, conocimiento que a menudo los operadores judiciales no tienen y las organizaciones de mujeres pueden proporcionar.

En la tercera parte del libro, dedicada a la *violencia sexual*, la contribución de *Camila Correa* se centra en el tratamiento que el derecho penal realiza de los delitos contra la libertad sexual. La autora comienza por señalar los mitos y estereotipos que acompañan la interpretación de los hechos, así como de las normas relativas a la violencia sexual. Correa se refiere a las características dominantes de lo que llama “el mito de la violación real”, configurado en torno a la creencia de que la violación se produce usualmente (o se *debe* producir) por parte de un desconocido, a través del ejercicio de la violencia física y con lesiones físicas evidentes. A través del análisis de diversos ordenamientos jurídicos y decisiones jurisprudenciales, la autora señala cómo la interpretación de las

normas suele desestimar la presencia de coacciones y violencia psicológica, aunque no lo haga el tenor literal de estas.

La aportación de *Cristina Sánchez* se fija en el desarrollo de los estándares internacionales de protección contra la violencia sexual. Más precisamente, la autora señala la evolución del derecho internacional en los años 90, que resultó en un progresivo reconocimiento de la violencia sexual genocida primero y la violencia sexual ordinaria después, hasta su plasmación en documentos internacionales tales como el Estatuto de Roma. Asimismo, el trabajo da cuenta de las aportaciones de la teoría feminista en relación con las categorías que definen la violencia sexual en situaciones de conflicto, así como de las críticas a la configuración de dichas categorías. La autora concluye resaltando los logros y las carencias que persisten en el camino hacia una justicia de género que se proponga la desnaturalización de la violencia y su reconocimiento en el ámbito político.

El trabajo de *Isabel Cristina Jaramillo* se ocupa de la prevención de la violencia sexual y orienta su análisis al conflicto armado colombiano. En primer lugar, la autora realiza una aproximación crítica con las perspectivas de dos importantes teorías feministas: la radical y la liberal. Según Jaramillo, a pesar de los distintos enfoques que cada una de estas teorías ofrece de la violencia sexual, ambas coincidirían en las estrategias para combatirla, centradas en la necesidad de apuntar a un cambio estructural y cultural. La autora pone en cuestión esas estrategias, plasmadas en las políticas llevadas a cabo por los países occidentales, ya que entiende que han buscado el cambio social y cultural a través de la judicialización que, a su vez, ha llevado a un exceso de castigo. En contrate, Jaramillo propone tres estrategias más específicas para afrontar la violencia de género, que expone y analiza en el contexto del conflicto armado colombiano. Dichas estrategias giran en torno a la modernización de las fuerzas armadas, el entrenamiento en defensa personal y los juicios realizados por autoridades locales. La autora no niega el valor de apuntar a los grandes cambios sociales, pero se decanta por propuestas más específicas, tal vez más pragmáticas.

Yanira Zúñiga inicia su contribución llamando la atención sobre las diversas concepciones del cuerpo que conviven en los sistemas jurídicos. Su análisis de la violencia sexual toma en consideración precisamente esas concepciones sobre el cuerpo de varones y

mujeres para señalar cómo el derecho penal recoge en sus normas la visión masculina de la violencia perpetrada sobre las mujeres, plasmado en los “pactos patriarcales”, en la terminología de Celia Amorós. Para concluir, Zúñiga extiende la aplicación de sus categorías de análisis a casos de violencia en el marco de las relaciones de pareja.

La última parte de este libro está dedicada al análisis de las *violencias contra las mujeres desde la perspectiva de los derechos humanos*. La contribución de *Tania Sordo* propone una rigurosa y exhaustiva introducción a los sistemas universal, interamericano y europeo de protección de derechos humanos, en relación con las decisiones en materia de violencia en razón de género contra las mujeres. Para abordar dicho análisis la autora se centra fundamentalmente en dos desarrollos que en los últimos años han cobrado protagonismo tanto en la teoría como en la jurisprudencia de los mencionados sistemas. Se trata, en primer lugar, de la perspectiva interseccional, que como señala Sordo aporta un importante elemento para el análisis de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres que no pertenecen a los grupos mayoritarios o dominantes. En segundo lugar, la autora se refiere también a los estereotipos de género como causa de discriminación y violencia contra las mujeres. Así, la autora señala cómo estos nuevos desarrollos doctrinales están contribuyendo a una mejor y más efectiva protección contra la violencia de género en la esfera internacional.

Para seguir Siempre en el ámbito de la protección a través de tribunales regionales de derechos humanos, *Mariano Fernández Valle* se adentra en el estudio de las decisiones de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de género. En palabras del autor, su contribución ofrece “una hoja de ruta” para lectoras y lectores que quieran conocer los estándares internacionales sobre cuestiones de violencia de género y discriminación por razones de género y orientación sexual, elaborados desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fernández Valle se ocupa particularmente de la doctrina de las obligaciones de garantía y deber de debida diligencia del Estado en relación con los temas señalados, así como de la irrupción de la noción de estereotipos en la argumentación de la Comisión y la Corte IDH, y las garantías de no repetición y vocación transformadora. Se trata de

un minucioso estudio de casos que pone de relieve la importancia de los estándares que el Sistema Interamericano ha desarrollado en los últimos años.

El artículo de *Silvina Alvarez Medina* se centra en los derechos humanos desde una perspectiva de género. Su trabajo plantea la necesidad de repensar los derechos humanos de las mujeres a partir de las demandas e intereses de las propias mujeres, y propone hacerlo a través de la reproducción y la violencia de género como casos paradigmáticos. A pesar de que en los últimos años nuevas herramientas de derechos humanos han sido progresivamente construidas en la esfera internacional, la protección es aún incompleta. A través de la noción de derechos humanos emergentes la autora llama la atención sobre la necesidad de abrir una reflexión jurídica originaria sobre estas herramientas más específicas de garantía.

Para terminar, el trabajo de *Paola Bergallo* bosqueja los rasgos distintivos de dos de las cosmovisiones constitucionales que se han enfrentado en torno a la interpretación de la legislación que regula el aborto en nuestro país. Estas cosmovisiones son un *constitucionalismo conservador formalista* y otro de corte *transformador y feminista*. Contrastar estas dos perspectivas resulta útil para comprender algunas de las disidencias que separan a los juristas a uno y otro lado de los proyectos de liberalización del aborto discutidos en audiencias del Congreso de la Nación durante el 2018. La caracterización de estas posturas puede explicar además las dificultades que han rodeado la aplicación de la interpretación del artículo 86 del Código Penal según la cual este establece un sistema de causales que exige la provisión de servicios de aborto legal.